

Acta de Directorio N°385: A los 4 días del mes de febrero de 2026, siendo las 10 horas, se reúne en la sede social el Directorio de **INVERSORA JURAMENTO S.A.** (la “Sociedad”), contándose con la presencia de los Directores Sres. Miguel Ramón de Achaval, Jorge Pablo Brito, Claudio Cerezo, Gabriel Delgado y Carlos Videla. Participa de la reunión el Cdor. Eugenio Agustín Martínez Espeche en representación de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Presidente Miguel Ramón de Achaval quien, luego de constatar la existencia de *quórum* suficiente para sesionar, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes la Agenda del día:

1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a fin de considerar el aumento de capital de la Sociedad a realizarse en función del aporte irrevocable aceptado por este Directorio en la Reunión de Directorio de fecha 4 de septiembre de 2025. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2026 a las 11 horas, a celebrarse mediante el sistema de videoconferencia “zoom.us” u otro que se comunique, conforme lo permite el artículo 22 del Estatuto Social; a ser celebrada de manera virtual desde la sede social sita en la Ruta Nacional N° 16, Km. N° 569, Municipio Joaquín V. Gonzalez, Provincia de Salta, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

“1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal Pesos ochenta mil doscientos noventa millones ciento treinta y siete mil setecientos veintisiete (AR\$ 80.290.137.727) a ser suscripto mediante: (i) la capitalización del aporte irrevocable oportunamente aceptado por el Directorio; y (ii) en efectivo, exclusivamente respecto de aquellas acciones que sean suscriptas por los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia;

3) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de un (1) peso valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción a ser ofrecidas y de la prima de emisión. Las acciones ofrecidas en suscripción gozarán de derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de la emisión;

4) Consideración del ejercicio del derecho de preferencia, conforme al artículo 62 bis de la Ley N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias;

5) Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las acciones que se emitan como consecuencia del Aumento de Capital tratado en el punto 2 del Orden del Día;

6) Delegación de las facultades de emisión en el Directorio;

7) Otorgamiento de autorizaciones.”

Asimismo el Directorio resuelve designar y facultar a los Sres. Ernesto Maximiliano Silvestri, Pablo de la Merced, Emilia Fornari, Marcelo R. Tavarone, Julieta De Ruggiero, Francisco Molina Portela, Ximena Sumaria, Juan Cruz Carenzo, Nicolas De Palma, Catalina Scazziota, Azul Namesny, Bárbara Valente, Martiniano Lanata D’Arruda, Gonzalo Taboada, Manuel Camblong, Juan Pablo Reinoso, Angela Briante, Francisco Lemesoff, Tomás Aguirre Duffy, Diego Julián Razumny, Juan Pablo Bove, Federico Martín Otero, Federico Salim, Esteban Buján, Paula Victoria Cerízola, Marcos Darío Quiroga Pizzorno, Francisco Stéfano, Cristian

Bruno, Manuela Cané, Sofía Elhorriburu, Marcos Martínez Cuadrado, Paloma Ganuza Echeveste, Rosa Urdaneta, Consuelo Ortiz, Agustina Jordán, Martín Castellaro, Leila Valeska Zatjaichuk, Carlota Merener Bloch, Matías Detry, Matías Correa, Catalina Rodríguez y/o a quienes ellos autoricen, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente en representación de la Sociedad, realice las presentaciones necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores S.A. (“CVSA”) y todo otro organismo que pudiera corresponder, tomando vista de las actuaciones y teniendo indistintamente la facultad de contestarlas, presentar escritos, solicitudes y recursos, publicar edictos y avisos tanto en el Boletín Oficial de la República Argentina y/o el Boletín Oficial de la Provincia de Salta como así también en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio (Boletín Informativo de BCBA) y en cualquier otro diario y realizar cuantos más actos y trámites fuesen necesarios o convenientes en relación a lo resuelto en la presente reunión, suscribiendo a tal efecto la documentación que resulte necesaria. Finalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la CVSA o certificado de depósito en la CVSA, a la Sociedad mediante correo electrónico a la dirección: legales@juramento.com.ar hasta las 17 horas del día 27 de febrero de 2026. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las 10:30 horas.

Firmantes: Miguel Ramón de Achaval, Jorge Pablo Brito, Claudio Cerezo, Gabriel Delgado y Carlos Videla, y Eugenio Agustín Martínez Espeche